



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 133

11 de diciembre de 2012

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social. (621/000018)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 17
Núm. exp. 121/000017)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social (621/000018), todas las enmiendas presentadas en su día, de la número 72 a la 77.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2012.— El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

NÚM. 2

De don Jesús Enrique Iglesias Fernández (GPMX) y don José Manuel Mariscal Cifuentes (GPMX)

Los senadores Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1985, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social, para su defensa ante el Pleno, la propuesta de veto n.º 1 y las enmiendas n.ºs 1 a 12, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2012.—**Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 133

11 de diciembre de 2012

Pág. 3

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Senado, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social (621/000018), las enmiendas que a continuación se detallan para su defensa ante la próxima sesión plenaria de la Cámara.

— Enmiendas de la n.º 13 a la n.º 19, ambas inclusive.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2012.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 4

De doña Mònica Almiñana Riqué (GPEPC), don Francesc Boya Alós (GPEPC), don Rafel Bruguera Batalla (GPEPC), don Carlos Martí Jufresa (GPEPC), don José Montilla Aguilera (GPEPC), doña Iolanda Pineda Balló (GPEPC), don Joan Sabaté Borràs (GPEPC) y doña M.ª Jesús Sequera García (GPEPC)

Mònica Almiñana Riqué, Francesc Boya Alós, Rafel Bruguera Batalla, Carles Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Iolanda Pineda Balló, Joan Sabaté Borràs y M.ª Jesús Sequera García, senadores y senadoras por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social (621/000018).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo el veto n.º 4.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2012.—**Mònica Almiñana Riqué, Francesc Boya Alós, Rafel Bruguera Batalla, Carles Martí Jufresa, José Montilla Aguilera, Iolanda Pineda Balló, Joan Sabaté Borràs y M.ª Jesús Sequera García**.

NÚM. 5

De don Jordi Guillot Miravet (GPEPC) y don Joan Saura Laporta (GPEPC)

Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta, senadores por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social (621/000018).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo el veto n.º 3.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2012.—**Jordi Guillot Miravet y Joan Saura Laporta**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 133

11 de diciembre de 2012

Pág. 4

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

Jordi Guilot Miravet, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social (621/000018).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la 42 a la 54).

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2012.—El Portavoz Adjunto, **Jordi Guilot Miravet**.

NÚM. 7

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

José Montilla Aguilera, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social (621/000018).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la 55 a la 71).

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2012.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

NÚM. 8

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

José Miguel Camacho Sánchez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula, mediante este escrito, un voto particular al Dictamen de la Comisión de Justicia referido al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social (621/000018).

Asimismo, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo todas las enmiendas presentadas, concretamente, las números 20 a 39, así como la propuesta de veto formulada al Proyecto de Ley.

También, de acuerdo con las previsiones del artículo 117.2, formulamos voto particular respecto del texto del Dictamen modificado por la aprobación de las enmiendas 40 y 41 del Grupo Parlamentario Popular.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 2012.—El Portavoz Adjunto, **José Miguel Camacho Sánchez**.

cve: BOCG_D_10_133_1014